

Artículo 56. COMITE DE SEGURIDAD

Queda en estudio la creación de un Comité de Seguridad, para lo cual se encomienda al Sr. Córdoba Gutiérrez, que realizará las gestiones necesarias antes las autoridades, y entregará sus comentarios al representante de la Empresa para poner en marcha dicho comité.

Quedará en nuevo Convenio:

Artículo 57. COMITE DE SEGURIDAD

El Comité de Seguridad e Higiene, estará formado por los Jefes de Recursos Humanos y de Seguridad.

DISPOSICION TRANSITORIA**Disposición transitoria 1ª**

Se acuerda que: se aplicará automáticamente un aumento a partir de 1º de Enero de 1.991, con la diferencia entre el IPC real del año 1990 y el 8,5%.

Quedará en nuevo Convenio:

DISPOSICION TRANSITORIA

Se acuerda que: En el momento en que el IPC supere en 6,5% de incremento pactado, se abonará la diferencia correspondiente desde dicha fecha, pero efectuándose los ajustes necesarios a final del año.

DISPOSICION FINAL

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Convenio los siguientes Sres:

BO TENGSTRAND
ANDERS BRUNDIN
EMILIO MARIN FERNANDEZ
UBALDO FERNANDEZ POLONIO
ANTONIO BERMEJO ROMERO
JESUS HOLSADO CORRALES

por haber pactado libremente otras condiciones laborales con esta Empresa.

En todo lo previsto o regulado en el presente convenio Colectivo, serán de aplicación las normas que sobre las respectivas materias vengan establecidas o se establezcan por la legislación laboral vigente.

Quedará en nuevo Convenio:

DISPOSICION FINAL

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Convenio, los empleados que han pactado libremente otras condiciones laborales con la Empresa.

En todo lo no previsto o regulado en el presente Convenio Colectivo, serán de aplicación las normas que sobre las respectivas materias vengan establecidas o se establezcan por la legislación laboral vigente.

Se incluyen en el NUEVO CONVENIO COLECTIVO los anexos:

ANEXO Nº 3.

Reglamento del Fondo de Pensiones de la Compañía IBERICA AGA, S.A.

ANEXO Nº 6.

Normas de Seguridad. Reglamento de Régimen Interno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

23880 *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de junio de 1991 por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Vigo-Ferrol, Cádiz y Barcelona.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 6 de junio de 1991, por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Vigo-Ferrol, Cádiz y Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 166, de fecha 12 de julio de 1991, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 23295, en la columna de la izquierda, punto primero, en las líneas 36 y 37, donde dice: ««Conegal, Sociedad Anónima de Transformación», expediente GF/72», debe decir: ««Conegal, Sociedad Agraria de Transformación», Expediente GF/72».

En la misma página, columna de la derecha, en la línea primera, donde dice: ««Dictinio Gómez Gago, Expediente GV/135», debe decir: ««Dictino Gómez Gago, Expediente GV/135».

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

23881 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de agosto de 1991 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos, con la denominación «Orfeo Catalá».*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Orden de 29 de agosto de 1991 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos, con la denominación «Orfeo Catalá», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1991, se transcribe la oportuna rectificación:

En el párrafo último del artículo 2.º, en la página 29193, donde dice: «dentado 12 3/4», debe decir: «dentado 13 3/4».

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

23882 *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/146/1987, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Jaime Aguilar Hernández Hontoria contra revocación del Acuerdo de 12 de diciembre de 1986, que fija los complementos específicos del Consejo de Estado, por la presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 17 de julio de 1991.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

UNIVERSIDADES

23883 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se da publicidad al Plan de Estudios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.*

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad en sesión de 4 de junio de 1991 el Plan de Estudios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 21 de junio de 1991, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Esta Presidencia ha resuelto publicar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública de la Universidad «Pompeu Fabra», conforme figura en el anexo.

Barcelona, 12 de septiembre de 1991.-El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

Anexo 2-A

UNIVERSIDAD

POMPEU FABRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	1º	Primero	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I	4,5	3	1,5	Conceptos básicos del Derecho. La Constitución y el sistema jurídico. Principios de organización constitucional. Órganos constitucionales. El Tribunal Constitucional	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	1º	Primero	Estructuras Políticas y Administrativas	Estructuras políticas y administrativas I	4	3	1	Formas de organización política y teorías sobre el estado. La democracia	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	1º	Primero	Gestión Administrativa	Introducción a la gestión Pública	2,5+2	2+1	0,5+1	Conceptos y criterios básicos	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Organización de empresas
1º	1º	Primero	Información y Documentación Administrativa	Introducción al uso de recursos informáticos	1+3,5	1+2	+1,5	Introducción al uso de microordenadores y de los programas de aplicación	Estadística e investigación operativa Lenguajes y sistemas informáticos
1º	1º	Segundo	Teoría Social	Teoría social I	4,5	3	1,5	Conceptos básicos del análisis sociológico. Pensamiento social. Sociología de las organizaciones	Sociología
1º	1º	Segundo	Estructuras Políticas y Administrativas	Estructuras políticas y administrativas II	4,5	3	1,5	Instituciones y procesos políticos. El comportamiento político. El sistema político español. Especial referencia a Catalunya	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	1º	Segundo	Sistema Económico y Financiero	Sistema económico y financiero I	5	4	1	Conceptos básicos del análisis económico	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
1º	1º	Segundo	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional II	4	3	1	Derechos fundamentales y libertades públicas. Sus garantías. Estructura territorial del Estado. Comunidades Autónomas y entes locales	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	1º	Tercero	Estructuras Políticas y Administrativas	Estructuras políticas y administrativas III	4,5	3	1,5	Las Administraciones Públicas. Objetivos y funciones de la Administración. La burocracia. Las administraciones públicas españolas	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	1º	Tercero	Teoría Social	Teoría social II	4,5	3	1,5	Métodos y técnicas sociológicos. Estructura social de España. Estructura social de Catalunya	Sociología
1º	1º	Tercero	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I	5	4	1	El ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas. Los agentes públicos	Derecho Administrativo Derecho Constitucional

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	1º	Tercero	Estadística Administrativa	Estadística I	3+1,5	2+1	1+0,5	Conceptos básicos de estadística	Economía Aplicada Estadística e investigación operativa Sociología
1º	2º	Primero	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional III	3,5+1	2+1	1,5	Nociones básicas de Derecho internacional público y comunitario	Derecho Administrativo Derecho Constitucional Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
1º	2º	Primero	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo II	4,5	3	1,5	La posición jurídica de la Administración. La posición jurídica del administrado	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	2º	Primero	Sistema Económico y Financiero	Sistema económico y financiero II	4,5	3	1,5	El sector público de la economía y las empresas públicas. El sistema económico español	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
1º	2º	Primero	Estadística Administrativa	Estadística II	4,5	3	1,5	Técnicas y métodos estadísticos	Economía Aplicada Estadística e investigación operativa Sociología
1º	2º	Segundo	Información y Documentación Administrativa	Información y documentación administrativa I	4,5	3	1,5	La información y su tratamiento en la Administración. La documentación administrativa y su tratamiento en la Administración. Aplicación a la gestión administrativa y financiera	Biblioteconomía y Documentación Ciencia Política y de la Administración Lenguajes y sistemas informáticos
1º	2º	Segundo	Sistema Económico y Financiero	Sistema económico y financiero III	4,5	3	1,5	Los recursos y la financiación pública. Los ingresos y gastos. El presupuesto. El sistema financiero español	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
1º	2º	Segundo	Gestión Financiera y Contabilidad	Gestión Financiera I	4,5	3	1,5	Nociones básicas de contabilidad. Nociones básicas de finanzas	Derecho Financiero y Tributario Economía Financiera y Contabilidad
1º	2º	Segundo	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa I	4,5	3	1,5	La actuación administrativa: principios y criterios determinantes. Técnicas de gestión administrativa. Gestión de servicios públicos. Administración y gestión de personal. Técnicas de comunicación y de atención al público	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo
1º	2º	Tercero	Información y Documentación Administrativa	Información y documentación administrativa II	4,5	3	1,5	Producción de datos y técnicas de medición y análisis. Almacenamiento de la información. Acceso a bases de datos externas	Biblioteconomía y Documentación Ciencia Política y de la Administración Lenguajes y sistemas informáticos
1º	2º	Tercero	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo III	4,5	3	1,5	La tutela jurisdiccional del administrado. La jurisdicción contencioso-administrativa	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
1º	2º	Tercero	Gestión Financiera y Contabilidad	Gestión Financiera II	4,5	3	1,5	Programación y planificación financiera. Técnicas de gestión presupuestaria. Técnicas de gestión tributaria	Derecho Financiero y Tributario Economía Financiera y Contabilidad

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	2º	Tercero	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa II	2,5+2	2+1	0,5+1	Políticas públicas. Procesos de decisión, implementación y evaluación	Ciencia Política y de la Administración Derecho administrativo Organización de empresas
1º	3º	Primero	Información y Documentación Administrativa	Información y documentación administrativa III	4+0,5	3	1+0,5	Sistemas informáticos. Las nuevas tecnologías aplicadas al tratamiento de la información	Biblioteconomía y Documentación Ciencia Política y de la Administración Lenguajes y sistemas informáticos
1º	3º	Primero	Estadística Administrativa	Estadística III	4,5	3	1,5	Estadística aplicada a las Administraciones Públicas	Economía Aplicada Estadística e investigación operativa
1º	3º	Primero	Gestión Administrativa	Gestión administrativa III	4,5	3	1,5	Coordinación de la administración española con la internacional y la comunitaria. Políticas públicas de la Comunidad Europea	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo
1º	3º	Primero	Gestión Financiera y Contabilidad	Gestión Financiera III	5	4	1	Técnicas contables. La contabilidad pública	Economía Financiera y Contabilidad
1º	3º	Segundo	Estructuras Políticas y Administrativas	Estructuras políticas y administrativas IV	1+2,5	1+1	+1,5	Instituciones de la Comunidad Europea	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional

Anexo 2-B

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Trimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	3º	Segundo	Deontología Profesional	2	1	1	Deontología profesional	Filosofía del Derecho, Moral y Política

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

Anexo 2-C

UNIVERSIDAD

POMPEU FABRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Derecho Comunitario	3	2	1	Derecho comunitario	Derecho Administrativo Derecho Constitucional Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Derecho Local	3	2	1	Derecho local	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
Derecho Público de Catalunya	3	2	1	Derecho público de Catalunya	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
Derecho Civil Patrimonial	3	2	1	Derecho civil patrimonial	Derecho Civil
Derecho Mercantil	3	2	1	Derecho mercantil	Derecho Mercantil
Derecho Inmobiliario y Urbanístico	3	2	1	Derecho inmobiliario y urbanístico	Derecho Administrativo Derecho Civil
Derecho Financiero y Tributario	3	2	1	Derecho financiero y tributario	Derecho Financiero y Tributario
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3	2	1	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Procedimiento Administrativo	3	2	1	Procedimiento administrativo	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo
Contratación Administrativa	3	2	1	Contratación administrativa	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo
Organización Administrativa del Estado	3	2	1	Organización administrativa del Estado	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional
Ordenación Territorial de Catalunya	3	2	1	Ordenación territorial de Catalunya	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Constitucional
Técnicas de Organización	3	2	1	Técnicas de organización	Organización de Empresas
Gestión de Recursos Humanos	3	2	1	Gestión de recursos humanos	Ciencia Política y de la Administración Organización de Empresas
Trabajo y Relaciones Laborales	3	2	1	Trabajo y relaciones laborales	Ciencia Política y de la Administración Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas
Análisis de la Necesidad, Demanda y Oferta de Servicios Públicos	3	2	1	Marketing de servicios públicos	Ciencia Política y de la Administración Comercialización e Investigación de Mercados Organización de Empresas Sociología
Organización de la Administración de Justicia	3	2	1	Organización de la Administración de Justicia	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho Procesal
Gestión del Medio Ambiente	3	2	1	Gestión del medio ambiente	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Economía Aplicada
Gestión Sanitaria	3	2	1	Gestión sanitaria	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Economía Aplicada

Créditos totales para optativas (1)

18

- por ciclo

- curso

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Gestión de Servicios Deportivos	3	2	1	Gestión de servicios deportivos	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Economía Aplicada
Gestión de Servicios Culturales	3	2	1	Gestión de servicios culturales	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Economía Aplicada
Gestión Educativa	3	2	1	Gestión educativa	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Economía Aplicada Sociología
Gestión de la Seguridad Pública	3	2	1	Gestión de la seguridad pública	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Sociología
Gestión de Compras y Materiales en la Administración	3	2	1	Gestión de compras y materiales en la administración	Organización de Empresas
Comunicación y Relaciones Públicas en la Administración	3	2	1	Comunicación y relaciones públicas en la administración	Organización de Empresas
Relaciones Interadministrativas	3	2	1	Relaciones interadministrativas	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo
Economía de España y Catalunya	3	2	1	Economía de España y Catalunya	Economía Aplicada
Integración Económica Europea	3	2	1	Integración económica europea	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
La Financiación de las Comunidades Autónomas	3	2	1	La financiación de las comunidades autónomas	Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
Técnicas de Elaboración y Control de Presupuestos Públicos	3	2	1	Técnicas de elaboración y control de presupuestos públicos	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
Haciendas Locales	3	2	1	Haciendas locales	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
La Gestión Presupuestaria Local	3	2	1	La gestión presupuestaria local	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
La Gestión Presupuestaria de la Generalitat de Catalunya	3	2	1	La gestión presupuestaria de la Generalitat de Catalunya	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
Gestión de Fondos Comunitarios	3	2	1	Gestión de fondos comunitarios	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad
Gestión de la Empresa Pública	3	2	1	Gestión de la empresa pública	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas
Organización Económica Internacional	3	2	1	Organización económica internacional	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
Teoría de la Organización	3	2	1	Teoría de la organización	Ciencia Política y de la Administración Sociología
Sociología de la Educación	3	2	1	Sociología de la educación	Sociología
Historia Contemporánea	3	2	1	Historia contemporánea	Historia Contemporánea
Historia Económica	3	2	1	Historia económica	Historia Económica
Sistemas Políticos Contemporáneos	3	2	1	Sistemas políticos contemporáneos	Ciencia Política y de la Administración Derecho Constitucional
Sistema Político Mundial	3	2	1	Sistema político mundial	Ciencia Política y de la Administración Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Políticas Públicas. Análisis de Casos	3	2	1	Políticas públicas: análisis de los procesos de decisión	Ciencia Política y de la Administración
Las Políticas Económicas	3	2	1	Análisis de la política económica	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Las Políticas Sociales	3	2	1	Análisis de la política social	Ciencia Política y de la Administración Economía Aplicada Sociología
Las Políticas Urbanísticas	3	2	1	Las políticas urbanísticas	Ciencia Política y de la Administración Economía Aplicada Sociología
Las Políticas de Vivienda	3	2	1	Las políticas de vivienda	Ciencia Política y de la Administración Economía Aplicada Sociología
Evaluación de las Políticas Públicas	3	2	1	Evaluación de las políticas públicas	Ciencia Política y de la Administración

ANEXO 3

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

POMPEU FABRA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAT DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION
(Ley 11/1990 de 18 de junio)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

180

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	54			18		54
	2º	54					54
	3º	22	14	18			72*
II CICLO							

* Incluye los 18 créditos correspondientes a la libre configuración

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).
6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 12 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Ver anexo

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	54	38	16
2º	54	36	18
3º	54	28	26

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

H. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

Los estudiantes deberán realizar durante el tercer curso un trabajo, un proyecto o unas prácticas en la Administración, valoradas en 12 créditos.

CREDITOS PARA OPTATIVAS

De los 18 créditos exigidos para asignaturas optativas, 12 corresponden a créditos teóricos y 6 a créditos prácticos. Los referidos créditos deberán cursarse en tercer curso.

REGIMEN ACADÉMICO

Estudiantes con asignaturas suspendidas o convalidadas

Al formalizar la matrícula los estudiantes deberán incluir obligatoriamente, junto a las asignaturas de las que se matriculan por primera vez, todas aquellas que tengan suspendidas o convalidadas.

Obtención del Título de Diplomado

Además de la superación de los requisitos mínimos de estudios que se fijan en el presente Plan, los estudiantes deberán aprobar, para obtener el Título de Diplomado, todas las asignaturas de las que se haya formalizado matrícula.